

Circular Reglamentaria Externa DOAM-143 del 02 de enero de 2023, Asunto 5: Intervención del Banco de la República en el Mercado Cambiario

Boletín número 02 Publicado el: Lunes, 2 de enero de 2023

Las modificaciones se realizan con el objetivo de:

- Actualizar el vínculo de la página web del BR por medio del cual las entidades deben notificar una situación de contingencia.
- Reemplazar las siglas DCIN por DCIP, con el fin de actualizar el nombre del Departamento de Cambios Internacionales y Pagos.
- Actualizar en los formatos de contingencia el vínculo de la página web del BR, por medio del cual las entidades pueden consultar la convocatoria de las operaciones del BR.